



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 200601082-01  
ACCION : REPARACION DIRECTA  
ACCIONANTE : ANA BENEDICTA DAZA ANGULO Y OTROS  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE MERCADERES, CAUCA

**MAGISTRADO PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO**

**FECHA SENTENCIA : NOVIEMBRE 26 DE 2015**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 07 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

